

PRESENTACIÓN

Siento más satisfacción al presentar este segundo número de la Revista CUM LAUDE que cuando lo hice en el primer número, no obstante el esfuerzo organizativo que había demandado. Es fácilmente explicable que así sea, pues al iniciar un proyecto de publicación la continuidad es el mayor desafío, que comienza a ser vencido con esta nueva edición. Además, y fundamentalmente, porque pudimos comprobar la repercusión que ha tenido la Revista, que registra una gran cantidad de ingresos y consultas, como así también recepción de trabajos para evaluar y publicar. De este modo CUM LAUDE comienza a encaminarse sólidamente a ser un espacio de difusión y consulta con excelentes aportes a la cultura jurídica.

El contenido y los autores que colaboran en este número lo demuestra. En el Dossier hemos invitado a dos Profesores Titulares de la Facultad de Derecho de la UNNE, quienes con sus artículos de notorio nivel científico honran esta Revista. El Prof. Dr. Héctor Zimmerman, titular de la asignatura Derecho Político y ex Decano de la Facultad de Derecho, investigador y autor de numerosas publicaciones y libros, realiza un sugestivo aporte a la construcción de la democracia al proponer a *las ciencias políticas y el control* como requisito necesario. Para la doctrina del Derecho Penal será también oportuno y provechoso el trabajo que incluimos en esta sección sobre *Reglas de disponibilidad y criterios de oportunidad en el nuevo Código Procesal Penal de la República Argentina* del Prof. Dr. Jorge Eduardo Buompadre, titular en esta institución de la asignatura Derecho Penal II, actual Vice Decano, Codirector de la Carrera de Doctorado en Derecho, reconocido especialista y prolífico autor en la materia.

Del Prof. Dr. Rafael Pérez Miranda, de la Universidad Autónoma Metropolitana de México, publicamos como Reseña Bibliográfica su comentario sobre el libro de CORREA, Carlos- BERGEL, Salvador - KORS, Jorge, *Régimen Legal de las Patentes* (Tomos I y II, de La Ley, Buenos Aires-Argentina, 2013). La reconocida trayectoria en el tema del autor de la reseña, nos permite conocer los aspectos fundamentales y advertir la trascendencia de esta obra, seguramente la más importante publicación sobre Derecho de Patentes de los últimos años en Argentina.

Nuestra Revista aplica estrictamente el reglamento de publicaciones con arbitraje. Esto requiere un gran empeño de los integrantes de Consejo de Redacción y el inestimable concurso de los evaluadores, miembros del Comité de Referato, quienes actúan con gran rigor académico. De este modo los trabajos publicados luego del proceso de evaluación y aceptación cuentan con un sólido respaldo científico. Dentro de los artículos con arbitraje aceptados y publicados en esta edición, destaco en primer término la inclusión del correspondiente al Prof. Dr. Sergio López Pereyra, también docente titular de Cátedra en esta Facultad y además en el Ciclo Estructurado de la Carrera de Doctorado en Derecho, sobre *Arbitrariedad en las sentencia de los tribunales de Chaco y Corrientes: un análisis de casos desde la mirada de Chaïn Perelman y Robert Alexy*. Los otros autores son también docentes universitarios y alumnos del Doctorado en Derecho. De todos sus trabajos merece subrayarse la rigurosidad, originalidad y espíritu crítico. El Prof. Hernán Dario Grbavac, a partir del cuento La Gallina Degollada de Horacio Quiroga, reflexiona *Acerca de las “consecuencias normales” del “error de tipo psíquicamente condicionado”*. El título del trabajo del Prof. José Osvaldo Ledesma, *Debilidades de las Sociedades Anónimas cerradas en la funcionalización del fenómeno empresarial familiar*, revela un

cuestionamiento constructivo en un área de sumo interés en las investigaciones y tareas de extensión de la Facultad de Derecho en las que el autor participa. En otro ámbito, el Prof. Octavio Bianciotto realiza un fundado estudio sobre *La conciliación en el procedimiento laboral de la Provincia del Chaco*.

Como se advierte, la diversidad de argumentos constituye una de las características de la publicación pues como parte integrante de la carrera de Doctorado en Derecho está abierta al aporte en todo el arco de la ciencia jurídica. La carrera cuenta actualmente con más de un centenar de planes de tesis aprobados y en desarrollo, y sus temas abarcan todas las ramas del derecho, lo que justifica que la Revista CUM LAUDE tenga una orientación coincidente.

Actualmente quedan en trámite de evaluación otros trabajos que luego de aceptados serán publicados en el tercer número, junto con los de autores invitados y demás secciones. Al mismo tiempo estamos preparando la primera edición impresa de la Revista CUM LAUDE, que anhelamos concretar para cumplir la propuesta con que iniciamos la publicación.

Dr. Aldo Pedro Casella

Director REVISTA CUM LAUDE